



RESOLUCIÓN CS N° 196 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de junio de 2022

Expediente N° 22093/2014.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una prórroga, en carácter de excepción, de la designación interina del Prof. Orlando Omar CUESTAS, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de las Asignaturas BIOLOGÍA y ACTIVIDAD OPTATIVA, curso 3er Año del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S N° 416/21 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina del Prof. Cuestas hasta el 2 de marzo de 2022.

Que el mencionado instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo, se realiza bajo expediente N° 22.004/17 y se encuentra a la espera de resolver respecto a la aceptación de excusaciones presentadas por los miembros del jurado y reorganizar la comisión asesora como consecuencia de la misma.

Que a fojas 69 vta. obra informe del ex Secretario Académico de esta Universidad, quien acuerda con la prórroga solicitada por el Instituto.

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, fundado en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 116/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Orlando Omar CUESTAS, DNI N° 29.339.192**, en el cargo de Profesor Interino TP4 – 12 UH de las Asignaturas BIOLOGÍA y ACTIVIDAD OPTATIVA, curso 3er Año del Instituto de Educación Media – Tartagal, con efecto a partir del 03 de Marzo de 2022 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
CCRA PLACCC
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta